



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO ACADÉMICO

Sesión: 06 de 2012
Fecha: Viernes 29 de junio de 2012
Hora: 8:00 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional
Av. El Dorado No. 44 A – 40

ASISTENTES

Miembros del Consejo Académico con voto:

Ignacio Mantilla Prada, Rector.

Jorge Iván Bula Escobar, Vicerrector General

Alfonso Correa Motta, Vicerrector Académico

Alexander Gómez Mejía, Vicerrector de Investigación

María Clemencia Vargas Vargas, Vicerrectora de la Sede Bogotá.

Carlos Alfredo Salazar Molina, Vicerrector de la Sede Medellín.

Germán Albeiro Castaño Duque, Vicerrector de la Sede Manizales.

Raúl Madriñán Molina, Vicerrector de la Sede Palmira.

Víctor Julio Flórez Roncancio, Decano de la Facultad de Agronomía de la Sede Bogotá.

Gabriel Felipe Rodríguez Guerrero, Decano (E) de la Facultad de Artes de la Sede Bogotá.

Jesús Sigifredo Valencia Ríos, Decano de la Facultad de Ciencias de la Sede Bogotá.

José Guillermo García Isaza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Sede Bogotá.

Sergio Bolaños Cuéllar, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas de la Sede Bogotá.

Genaro Alfonso Sánchez Moncaleano, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Sede Bogotá.

Renata Virginia González Consuegra, Decana de la Facultad de Enfermería de la Sede Bogotá.

José Ismael Peña Reyes, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá.

Ariel Iván Ruiz Parra, Decano (E) Facultad de Medicina, Sede Bogotá.

Claudia Jiménez Escobar, Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Sede Bogotá.

Manuel Roberto Sarmiento Limas, Decano de la Facultad de Odontología de la Sede Bogotá.

Edgar Arroyo Castro, Decano de la Facultad de Arquitectura de la Sede Medellín.

Luis Alfonso Vélez Moreno, Decano de la Facultad de Ciencias de la Sede Medellín.

Jairo Alexander Osorio Saraz, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Sede Medellín.

Alberto de Jesús Castrillón Aldana, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Sede Medellín.

John Willian Branch Bedoya, Decano de la Facultad de Minas de la Sede Medellín.

Juan Manuel Castaño Molano, Decano de la Facultad de Administración de la Sede Manizales.

Fabián Fernando Serrano Suárez, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Sede Manizales.

Camilo Younes Velosa, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales.

Hector Fabio Ramos Rodríguez, Decano (E) de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Sede Palmira.

Carlos Humberto Mora Bejarano, Decano de la Facultad de Ingeniería y Administración de la Sede Palmira.

Plinio del Carmen Teherán Sermeño, Representante Profesoral, Sede Bogotá

Luis Carlos Agudelo Patiño, Representante Profesoral, Sede Medellín.

Christian Camilo Hurtado Suárez, Representante Estudiantil de Pregrado.

Miembros del Consejo Académico sin voto:

Juan Camilo Restrepo Gutiérrez, Director Nacional de Bienestar.

Invitados:

Fernando Franco Hernández, Director Sede de Presencia Nacional Amazonia

Adriana Santos Martínez, Directora (E) Sede de Presencia Nacional Caribe,

Rodrigo Enrique Cárdenas Acevedo, Director Sede de Presencia Nacional Orinoquia

Carlos Garzón Gaitán, Director Nacional de Planeación.

Aura Nidia Herrera, Directora Nacional de Extensión.

Nancy Stella Cruz Gallego, Jefe Oficina Jurídica Nacional.

Alba Esther Villamil Ocampo, Directora Nacional de Talento Humano.

Catalina Arevalo Ferro, Directora ORI.

Juan Manuel Tejeiro, Director Unimedios.

Gerardo Mejía Alfaro, Gerente Nacional Financiero y Administrativo.

Secretaría General:

Catalina Ramírez Gómez

AGENDA Y DESARROLLO DE LA SESIÓNⁱ

00:00:00

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Rector da inicio a la sesión a las 8:13 am., verifica el quórum y pone en consideración el orden del día, sobre el cual se realiza la inclusión del Comité Nacional de Matrículas para la designación y los Comités Académico Administrativos de las Sedes de Presencia Nacional en el punto 4.2. Igualmente, se incluye en el punto 5, los Asuntos de la Vicerrectoría de Investigación.

00:07:45**2. TEMA CENTRAL****PLAN DE DESARROLLO**

Presenta: Carlos Alberto Garzón Gaitán, Director Oficina Nacional de Planeación

El Consejo Académico se entera.

01:06:48**3. ASUNTOS DEL RECTOR**

a. Proyecto Hospital Inteligente.

Presentado por Vincent Koh, Director Nacional de Informática y Comunicaciones.

El Consejo Académico se entera.

b. Propuesta Plan de Campus Inteligente.

Presentado por Vincent Koh, Director Nacional de Informática y Comunicaciones.

El Consejo Académico se entera.

c. Balance Concurso Docente 2011.

Presentado por profesora Alexandra Montoya, coordinadora del concurso.

El Consejo Académico se entera.

d. Acuerdo 058 de 2012 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se autoriza el reconocimiento de una bonificación por desempeño de cargos académico-administrativos de nivel directivo a docentes de carrera de la Universidad Nacional de Colombia que desempeñen tales cargos dentro de la estructura de la Universidad"

El Consejo Académico se entera.

e. Segunda instancia Comité de Asignación de Puntaje

Presentado por la doctora Nancy Stella Cruz Gallego, Jefe Oficina Jurídica Nacional

El Consejo Académico se entera.

03:16:49**4. ASUNTOS DE LA PLENARIA****4.1. Creación, Apertura o Modificación de Programas Curriculares****03:19:54****4.1.1. Aval para Creación del programa curricular Doctorado en Ciencias de Gestión en la Facultad de Ciencias Económicas- Sede Bogotá**

Con oficio DNPP-163, recibido el 25 de mayo de 2012, la Dirección Nacional de Programas de Posgrado remite la solicitud.

Presenta: profesor ALFONSO CORREA MOTTA, Vicerrector Académico.**Nota:** Los documentos fueron remitidos vía correo electrónico a la Comisión de Área de Ciencias Sociales y Humanidades la cual presentará su informe al pleno.

La Comisión de Área de Ciencias Sociales y Humanidades solicita aplazar el otorgamiento de aval para la creación de este programa. Se emite oficio CA-1586-12.

03:29:20**4.1.2. Aval para Creación del programa curricular Maestría en Ingeniería – Recursos Minerales en la Facultad de Minas – Sede Medellín**

Con oficio DNPP–172, recibido el 1 de junio de 2012, la Dirección Nacional de Programas de Posgrado remite la solicitud.

Presenta: profesor ALFONSO CORREA MOTTA, Vicerrector Académico.

Nota: Los documentos fueron remitidos vía correo electrónico a la Comisión de Área de Ingeniería la cual presentará su informe al pleno.

Se otorga aval al programa para su creación ante el Consejo Superior Universitario con la recomendación de incluir materias obligatorias, así como el presupuesto de apertura. Se emite oficio CA-1330-12.

04:14:50**4.1.3. Apertura del programa curricular Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura– Sede Manizales**

Con oficio DNPP–172, recibido el 1 de junio de 2012, la Dirección Nacional de Programas de Posgrado remite la solicitud.

Presenta: profesor ALFONSO CORREA MOTTA, Vicerrector Académico.

Nota: Los documentos fueron remitidos vía correo electrónico a la Comisión de Área de Ingeniería la cual presentará su informe al pleno.

El Consejo Académico aprueba la modificación. Se expide Acuerdo 043 de 2012.

04:24:50**4.2. Designación de representantes del Consejo Académico ante instancias y otros cuerpos colegiados de la Universidad Nacional de Colombia****04:25:32****4.2.1. Ante el Consejo Superior Universitario.**

Artículo 11, literal e, del Decreto 1210 de 1993

e. Un miembro del Consejo Académico, designado por éste.

Se decide que el profesor LUIS ALFONSO VÉLEZ MORENO, Decano de la Facultad de Ciencias – Medellín, sea el designado por el Consejo Académico como integrante del Consejo Superior Universitario. Dos consejeros se abstienen. Se expide la Resolución 035 de 2012.

04:29:29**4.2.2. Ante la Comisión Delegataria del Consejo Académico.**

Artículo 1 del Acuerdo 005 de 2007 del Consejo Académico

- Tres (3) Decanos de Facultades y Sedes diferentes, designados por el Consejo Académico.

Se decide que los profesores JESÚS SIGIFREDO VALENCIA RÍOS, Decano de la Facultad de Ciencias – Bogotá, NORA CRISTINA MESA COBO, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias – Palmira y CAMILO YOUNES VELOSA, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Manizales, sean los designados por el Consejo Académico como integrantes de la Comisión Delegataria del Consejo Académico. Se expide la Resolución 036 de 2012.

04:33:20**4.2.3. Ante el Comité Nacional de Admisiones**

Artículo 1 del Acuerdo 31 de 1999 del Consejo Superior Universitario

- Cinco (5) Decanos designados por el Consejo Académico, de los cuales por lo menos dos deberán ser de Sedes distintas a Bogotá.

Se decide que los profesores GENARO ALFONSO SÁNCHEZ MONCALEANO, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales – Bogotá, RODRIGO MARCELO CORTÉS SOLANO, Decano de la Facultad de Artes – Bogotá, FABIÁN FERNANDO SERRANO SUÁREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas – Manizales, CARLOS HUMBERTO MORA BEJARANO, Decano de la Facultad de Ingeniería y Administración – Palmira y CLAUDIA JIMÉNEZ ESCOBAR, Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia – Bogotá, sean los designados por el Consejo Académico como integrantes del Comité Nacional de Admisiones. Se expide la Resolución 037 de 2012.

04:35:20**4.2.4. Ante el Consejo de Bienestar Universitario**

Artículo 57 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario

4. Dos Decanos elegidos por el Consejo Académico.

Se decide que las profesoras NORA CRISTINA MESA COBO, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias – Palmira y RENATA VIRGINIA GONZÁLEZ CONSUEGRA, Decana de la Facultad de Enfermería – Bogotá, sean las designados por el Consejo Académico como integrantes del Consejo de Bienestar Universitario. Se expide la Resolución 038 de 2012

04:35:50**4.2.5. Ante la Junta Administradora Nacional – UNISALUD.**

Artículo 5 del Acuerdo 024 de 2008 del Consejo Superior Universitario

2. Un Decano del área de la salud, designado por el Consejo Académico, para un período coincidente con el que corresponde al cargo de Decano.

Se decide que el profesor RAUL ESTEBAN SASTRE CIFUENTES, Decano de la Facultad de Medicina – Bogotá, sea el designado por el Consejo Académico como integrante de la Junta Administradora Nacional de UNISALUD. Se expide la Resolución 039 de 2012.

04:36:12**4.2.6. Ante la Junta Directiva de UNIMEDIOS**

Artículo 3 de la Resolución 863 de 1997 de la Rectoría.

- Dos decanos designados por el Consejo Académico

Se decide que los profesores RODRIGO MARCELO CORTÉS SOLANO, Decano de la Facultad de Artes – Bogotá, y JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, Decano de la Facultad de Administración – Manizales, sean los designados por el Consejo Académico como integrantes de la Junta Directiva de UNIMEDIOS. Se expide la Resolución 040 de 2012.

04:38:27**4.2.7. Ante el Comité Director de la Editorial Universidad Nacional**

Artículo 4 del Acuerdo 026 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

- Un Decano designado por el Consejo Académico, por un periodo coincidente con el que corresponde al cargo de Decano.

Se decide que el profesor ALBERTO DE JESÚS CASTRILLÓN ALDANA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas – Medellín, sea el designado por el Consejo Académico como integrante del Comité Director de la Editorial de la Universidad Nacional. Se expide la Resolución 041 de 2012.

04:40:15

4.2.8. Ante el Comité Directivo del Instituto de Estudios Ambientales – IDEA

Artículo 4 del Acuerdo 46 de 1990 del Consejo Superior Universitario.

- Cuatro (4) decanos nombrados por el Consejo Académico.

Se decide que los profesores VICTOR JULIO FLÓREZ RONCANCIO, Decano de la Facultad de Agronomía – Bogotá, JAIRO ALEXÁNDER OSORIO SARAZ, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias – Medellín, JOSÉ GUILLERMO GARCÍA ISAZA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas – Bogotá y CARLOS HUMBERTO MORA BEJARANO, Decano de la Facultad de Ingeniería y Administración – Palmira, sean los designados por el Consejo Académico como integrantes del Comité Directivo del Instituto de Estudios Ambientales – IDEA. Se expide la Resolución 042 de 2012

04:42:04

4.2.9. Comité Nacional de Matrículas

Dos Decanos designados por el Consejo Académico

Se decide que los profesores JOSÉ ISMAEL PEÑA REYES, Decano de la Facultad de Ingeniería – Bogotá, y EDGAR ARROYO CASTRO, Decano de la Facultad de Arquitectura – Medellín, sean los designados por el Consejo Académico como integrantes de la Junta Directiva de UNIMEDIOS. Se expide la Resolución 043 de 2012.

04:43:29

4.2.9. Ante el Comité Coordinador del Convenio Universidad Nacional de Colombia – Centro Internacional de Física – CIF.

Cláusula 6 del Convenio Interadministrativo

- El Decano de la Facultad de Ciencias y un representante del Consejo Académico o el Director del Doctorado de Física.

Se decide que el profesor ALEXANDER GÓMEZ MEJÍA, Vicerrector de Investigación, sea el designado por el Consejo Académico como integrante del Comité Coordinador del Convenio Universidad Nacional de Colombia – Centro Internacional de Física – CIF. Se expide la Resolución 044 de 2012.

04:44:20

4.2.10. Ante la Junta Directiva del Instituto de Genética.

Artículo 5 del Acuerdo 81 de 1993 del Consejo Superior Universitario.

El Rector señala que la integración de la Junta Directiva del Instituto de Genética está establecida normativamente y en ese sentido es la siguiente:

Profesores RAUL ESTEBAN SASTRE CIFUENTES, Decano de la Facultad de Medicina – Bogotá, CLAUDIA JIMÉNEZ ESCOBAR, Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia - Bogotá, VICTOR JULIO FLÓREZ RONCANCIO, Decano de la Facultad de Agronomía – Bogotá, MANUEL ROBERTO SARMIENTO LIMAS, Decano de la Facultad de Odontología – Bogotá y JESÚS SIGIFREDO VALENCIA RÍOS, Decano de la Facultad de Ciencias – Bogotá. Se expide la Resolución 045 de 2012.

04:44:48

4.2.11. Ante la Junta Directiva del Instituto de Biotecnología.

Artículo 5 del Acuerdo 115 de 1987 del Consejo Superior Universitario.

El Rector señala que la integración de la Junta Directiva del Instituto de Biotecnología está establecida normativamente y en ese sentido es la siguiente:

Profesores JESÚS SIGIFREDO VALENCIA RÍOS, Decano de la Facultad de Ciencias – Bogotá. VICTOR JULIO FLÓREZ RONCANCIO, Decano de la Facultad de Agronomía – Bogotá y JOSÉ ISMAEL PEÑA REYES, Decano de la Facultad de Ingeniería – Bogotá. Se expide la Resolución 046 de 2012.

04:45:12

4.2.12. Ante el Comité Directivo del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – IEPRI.

Artículo 3 del Acuerdo 50 de 1986 del Consejo Superior Universitario.

El Rector quien señala que la integración del Comité Directivo del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales - IEPRI está establecida normativamente y en ese sentido es la siguiente:

Profesores JOSÉ GUILLERMO GARCÍA ISAZA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas – Bogotá, SERGIO BOLAÑOS CUELLAR, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas – Bogotá y GENARO ALFONSO SÁNCHEZ MONCALEANO, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales – Bogotá. Se expide la Resolución 047 de 2012.

04:46:15

4.2.13. Ante la Junta Directiva del Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos – ICTA.

Artículo 5 del Acuerdo 45 de 1978 del Consejo Superior Universitario.

El Rector señala que la integración de la Junta Directiva del Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos – ICTA está establecida normativamente y en ese sentido es la siguiente:

Profesores JOSÉ ISMAEL PEÑA REYES, Decano de la Facultad de Ingeniería – Bogotá, CLAUDIA JIMÉNEZ ESCOBAR, Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia, VICTOR JULIO FLÓREZ RONCANCIO, Decano de la Facultad de Agronomía – Bogotá y JESÚS SIGIFREDO VALENCIA RÍOS, Decano de la Facultad de Ciencias – Bogotá. Se expide la Resolución 048 de 2012.

04:46:34

4.2.14. Ante el Comité Directivo del Instituto de Estudios en Comunicación – IECO.

Artículo 6 del Acuerdo 61 de 1997 del Consejo Superior Universitario.

El Rector señala que la integración del Comité Directivo del Instituto de Estudios en Comunicación – IECO está establecida normativamente y en ese sentido es la siguiente:

Profesores RODRIGO MARCELO CORTÉS SOLANO, Decano de la Facultad de Artes – Bogotá, JESÚS SIGIFREDO VALENCIA RÍOS, Decano de la Facultad de Ciencias – Bogotá, JOSÉ ISMAEL PEÑA REYES, Decano de la Facultad de Ingeniería – Bogotá, y. SERGIO BOLAÑOS CUELLAR, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas – Bogotá. Se expide la Resolución 049 de 2012.

04:48:13

4.2.15. Instituto de Estudios Urbanos

Artículo 5 del Acuerdo 012 de 2005 del Consejo Superior Universitario

El Rector señala que la integración del Comité Directivo del Instituto de Estudios Urbanos está establecida normativamente y en ese sentido es la siguiente:

Profesores RODRIGO MARCELO CORTÉS SOLANO, Decano de la Facultad de Artes – Bogotá, JOSÉ GUILLERMO GARCÍA ISAZA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas – Bogotá, GENARO ALFONSO SÁNCHEZ MONCALEANO, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y. SERGIO BOLAÑOS CUELLAR, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas – Bogotá. Se expide la Resolución 050 de 2012.

04:48:57

4.2.16. Comité Académico Administrativo Sede de Presencia Nacional Amazonia

Se decide que el profesor CAMILO YOUNES VELOSA, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Manizales, sea el designado por el Consejo Académico como integrante del Comité Académico Administrativo de la Sede de Presencia Nacional Amazonia. Se expide la Resolución 051 de 2012

04:50:51

4.2.17. Comité Académico Administrativo Sede de Presencia Nacional Caribe

Se decide que el profesor JESÚS SIGIFREDO VALENCIA RÍOS, Decano de la Facultad de Ciencias – Bogotá, sea el designado por el Consejo Académico como integrante del Comité Académico Administrativo de la Sede de Presencia Nacional Caribe. Se expide la Resolución 052 de 2012.

04:52:09

4.2.18. Comité Académico Administrativo Sede de Presencia Nacional Orinoquia

Se decide que el profesor JOHN WILLIAN BRANCH BEDOYA, Decano de la Facultad de Minas – Medellín, sea el designado por el Consejo Académico como integrante del Comité Académico Administrativo de la Sede de Presencia Nacional Orinoquia. Se expide la Resolución 053 de 2012

04:52:35

4.2.19. Comité Académico Administrativo Sede de Presencia Nacional Tumaco

Se decide que el profesor EDGAR ARROYO CASTRO, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Manizales, sea el designado por el Consejo Académico como integrante del Comité Académico Administrativo de la Sede de Presencia Nacional Tumaco. Se expide la Resolución 054 de 2012

04:53:26

4.2.20. Comisiones de Área del Consejo Académico.

Artículo 1 del Acuerdo 001 de 2007 del Consejo Académico.

El Rector señala que pese a que las comisiones de área están integradas reglamentariamente por lógica disciplinar, se puede solicitar por parte de los distintos miembros del Consejo Académico, la inclusión en comisiones diferentes al área de su disciplina.

La integración de las Comisiones de Área se estableció así:

Comisión de Área de Artes

- RODRIGO MARCELO CORTÉS SOLANO, Decano de la Facultad de Artes de la Sede Bogotá. (**Coordinador**)
- EDGAR ARROYO CASTRO, Decano de la Facultad de Arquitectura de la Sede Medellín.

Invitado permanente el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales o su delegado.

Comisión de Área de Ciencias

- JESÚS SIGIFREDO VALENCIA RÍOS, Decano de la Facultad de Ciencias de la Sede Bogotá.
- LUIS ALFONSO VÉLEZ MORENO, Decano de la Facultad de Ciencias de la Sede Medellín.
- FABIÁN FERNANDO SERRANO SUÁREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Sede Manizales. (**Coordinador**)

Invitado permanente el Director de la Sede de Presencia Nacional Caribe

Comisión de Área de Ciencias Agropecuarias

- VÍCTOR JULIO FLÓREZ RONCANCIO, Decano de la Facultad de Agronomía de la Sede Bogotá.
- CLAUDIA JIMÉNEZ ESCOBAR, Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Sede Bogotá.

- JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Sede Medellín.
- NORA CRISTINA MESA COBO, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Sede Palmira. (**Coordinadora**).

Comisión de Área de Ciencias de la Salud

- RENATA VIRGINIA GONZÁLEZ CONSUEGRA, Decana de la Facultad de Enfermería de la Sede Bogotá. (**Coordinadora**)
- MANUEL ROBERTO SARMIENTO LIMAS, Decano de la Facultad de Odontología de la Sede Bogotá.
- RAUL ESTEBAN SASTRE CIFUENTES, Decano Facultad de Medicina, Sede Bogotá.

Invitado permanente el Director de la Sede de Presencia Nacional Amazonía.

Comisión de Área de Ciencias Sociales y Humanidades

- SERGIO BOLAÑOS CUÉLLAR, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas de la Sede Bogotá.
- GENARO ALFONSO SÁNCHEZ MONCALEANO, Decano de la Facultad de Derechos, Ciencias Políticas y Sociales de la Sede Bogotá.
- JOSE GUILLERMO GARCÍA ISAZA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Sede Bogotá. (**Coordinador**).
- ALBERTO DE JESÚS CASTRILLÓN ALDANA, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Sede Medellín.
- JUAN MANUEL CASTAÑO MOLANO, Decana de la Facultad de Administración de la Sede Manizales.

Invitados permanentes CARLOS HUMBERTO MORA BEJARANO, Decano de la Facultad de Ingeniería y Administración, Sede Palmira, y el Director de la Sede Orinoquia.

Comisión de Área de Ingeniería

- JOSÉ ISMAEL PEÑA REYES, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá. (Coordinador).
- JOHN WILLIAN BRANCH BEDOYA, Decano de la Facultad de Minas de la Sede Medellín.
- CAMILO YOUNES VELOSA, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales.
- CARLOS HUMBERTO MORA BEJARANO, Decano de la Facultad de Ingeniería y Administración de la Sede Palmira.

Se expide la Resolución 055 de 2012.

05:04:40

OTRAS DESIGNACIONES

4.3. Solicitud a los Decanos y Decanas para que se designe responsable en aquellas facultades en las que exista Oficina Asesora de la ORI.

Las sedes y facultades informan que sus delegados ante la ORI son las siguientes personas:

- Facultad de Ingeniería – Sede Bogotá: Dora Beltrán
- Facultad de Ciencias Económicas – Sede Bogotá: Claudia Casallas.
- Facultad de Ciencias Humanas – Sede Bogotá: Francisco Taine.
- Sede Palmira: Carlos Humberto Mora Bejarano.
- Sede Caribe: Silvia Mantilla.
- Sede Amazonia: Carlos Zarate.
- Sede Orinoquia: Rodrigo Cárdenas.

Se emite oficio CA-1332-12.

5. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

05:10:10

5.1. Asuntos de la Vicerrectoría General

5.1.1. **Presentación Proyecto de Acuerdo del Consejo Superior Universitario “Por el cual se determinan los lineamientos para el otorgamiento de las distinciones a egresados de la Universidad Nacional de Colombia”**

Presenta: Profesor Jorge Iván Bula Escobar, Vicerrector General

El Consejo Académico otorga aval a la propuesta. Se emite oficio CA-1333-12

05:19:20

5.2. Asuntos de la Vicerrectoría de Investigación

El Consejo Académico se entera.

05:20:48

5.3. Asuntos de la Vicerrectoría Académica

5.2.1. **Solicitud apertura del programa curricular Maestría en Administración en la Sede Palmira.**

Presenta: Profesor Alfonso Correa Motta, Vicerrector General

El Consejo Académico aprueba la apertura del programa con el énfasis en profundización. Se expide Acuerdo 044 de 2012.

05:37:55

5.4. **Decano de la Facultad de Ciencias Económicas – Sede Bogotá.**

Proyecto de Acuerdo del Consejo Superior Universitario “Por el cual se establece la Estructura Interna Académico-Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas de la Sede Bogotá”

El consejo Académico aplaza la discusión.

05:55:00

5.5 **Presentación profesor Fernando Franco, Director Sede de Presencia Nacional Amazonia.**

El Consejo Académico se entera.

06:16:43

5.6. Intervención de los Representantes Profesorales

El Consejo Académico se entera.

06:30:04

6. ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL PLENO ⁱⁱ.

06:54:49

7. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN DEL PLENO.

7.1. Oficio del estudiante Juan Carlos Rivera, recibido el 25 de mayo de 2012, mediante el cual informa sobre la necesidad de realizar cursos intersemestrales.

El Consejo Académico se entera.

7.2. Oficio SFIA-R-315 de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales mediante el cual informan sobre preocupación en la aplicación del Acuerdo 016 de 2011 del Consejo Académico “Por el cual se reglamenta los requisitos y procedimientos académicos, la guía de prevención de riesgo y el manejo de emergencia, para la realización de las prácticas académicas de investigación y creación y de extensión para los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia”

Se establece una comisión para el estudio de la aplicación del acuerdo conformada por la Dirección Nacional de Bienestar, el profesor Luis Carlos Agudelo, Representante Profesoral; el profesor Camilo Younes, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Manizales y la Oficina Jurídica Nacional. Se emite oficio CA-1334-12.

7.3. Carta de la profesora Beatriz Martínez de Vargas, Representante Profesoral ante el Consejo de Sede Bogotá, relacionado con el proceso de Designación de Decanos y el cumplimiento de la Ley de Cuotas.

El Consejo Académico se entera.

7.4. Copia del Oficio CSU-1051-12 del Consejo Superior Universitario enviado al Consejo de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, relacionado con el procedimiento de vinculación de Profesores Ad-Honorem.

El Consejo Académico se entera.

7.5. Oficio CF-46-07 del profesor Héctor Velásquez Arredondo, Secretario de la Facultad de Minas de la Sede Medellín, mediante el cual remite comunicación relacionada con el impacto de doble titulación en programas curriculares de alta demanda.

El Consejo Académico se entera.

7.6. Copia de la carta de la profesora Mara Viveros Vigoya dirigida al Rector de la Universidad, relacionada con Gestión de la Escuela de Equidad de Género.

El Consejo Académico se entera.

07:10:54

Aviso del profesor Juan Camilo Restrepo, Director Nacional de Bienestar sobre jornadas de inducción a decanos los días 26 y 27 de julio.

El Consejo Académico se entera.

07:14:20

Intervención del profesor Gerardo Mejía sobre Control de Advertencia de la Contraloría General de la República.

El Consejo Académico se entera.

La sesión finaliza la sesión a las 4:45 p.m.

(original firmado por)
IGNACIO MANTILLA PRADA
Rector

(original firmado por)
CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria

ⁱ **Nota 1:** Se entiende como parte integral de la presente acta la grabación de la sesión.

ⁱⁱ **Nota 2:** Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos de la grabación.